



ACTA DE CONSEJO TÉCNICO

En la ciudad de Xalapa Enríquez, Veracruz, siendo las trece horas del día catorce de Febrero del año dos mil veinticinco, reunidos en la Dirección de la Facultad de Medicina, los CC. Dra. Mónica Sandoval García, directora, Dr. Manuel Iván Covarrubias Díaz de la Vega, Secretario, Dra. Teresita del Niño Jesús Aguilar López, Consejera Maestra, Dra. Martha Leticia Zamudio Aguilar y Dra. Irene Gertrudis Rodríguez Santamaría, representantes maestros; integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina, para tratar lo siguiente. -----

1.- Se Avala Proyecto Educativo Innovador, con fecha de inicio agosto 2024-enero 2025. ---

Nombre del PEI: "Promoviendo el Conocimiento y el Bienestar Integral en salud sexual y reproductiva". Eje estratégico de innovación: Estrategias didácticas/calidad de vida.

Autores: Hansy Cortés Jiménez, número de personal 32665, Naykary Yatzil Mesa Cañedo número de personal 54307. -----

2.- Procede la solicitud del alumno N1-ELIMINADO 1 matrícula N2-ELIMINADO 1235

quién solicita cursar la E.E. de Traumatología y ortopedia junto con la E.E. de Ciclo Clínico de Cirugía, ya que Traumatología y Ortopedia es requisito previo para poder llevar la E.E. de Ciclo Clínico de Cirugía, lo anterior será conforme a la capacidad de cupo. -----

3.- Se realizan asignaciones de 2º aviso de la carrera de Médico Cirujano. -----

Sin más asuntos que tratar, se da por terminada la presente, siendo las quince horas del día de la fecha. -----

DRA. MONICA SANDOVAL GARCIA.
DIRECTORA

DR. MANUEL IVAN COVARRUBIAS DIAZ DE LA VEGA
SECRETARIO DE LA ENTIDAD ACADEMICA

DRA. TERESITA DEL NIÑO JESÚS AGUILAR LOPEZ.
CONSEJERA MAESTRA

DRA. MARTHA LETICIA ZAMUDIO AGUILAR
REPRESENTANTE MAESTRA

DRA. IRENE GERTRUDIS RODRIGUEZ SANTAMARIA.
REPRESENTANTE MAESTRA*.

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

**LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."